

Cámara de Comercio pide periodo de gracia para ajustarse a nuevas leyes

Por Primerahora.com 07/02/2013 | 04:59 p.m.

Me gusta

6

Twitter

2

Compartir

0



El presidente de la CCPR objetó el proyecto que impone el cobro del impuesto de uso en los puertos de entrada al país.



Cañellas Fidalgo recalcó que lo que ellos necesitan en este momento es "un pequeño periodo de gracia que nos permita conocer bien los detalles de la misma, orientar a nuestras empresas sobre lo que es totalmente nuevo y lo que es enmendado, y cómo deben hacer los arreglos adecuados en sus negocios que les permita cumplir adecuadamente". (Archivo)

La Cámara de Comercio de Puerto Rico le solicitó al gobierno que le otorgue a los empresarios un periodo de gracia de 90 días para ajustarse a las nuevas disposiciones contributivas, particularmente las relacionadas al cobro del impuesto sobre ventas y uso (IVU).

"Aunque reconocemos que este periodo de gracia tiene un impacto fiscal, muchas de nuestras empresas no cuentan con los recursos necesarios para acomodarse con inmediatez a los nuevos requisitos y obligaciones de la Ley. Por otro lado, hay que considerar que el Departamento de Hacienda tiene que orientar a los comerciantes y a su propio personal sobre los cambios aprobados y producir los Formularios necesarios para ser utilizados por los comerciantes en Puerto Rico", expresó en declaraciones escritas el nuevo presidente de la CCPR, Jorge M. Cañellas Fidalgo.

Sostuvo el comerciante, la nueva legislación conocida como "Ley de Redistribución y Ajuste a la Carga Contributiva" y que inició su vigencia este 1 de julio, obliga a las empresas a repensar de inmediato sus operaciones si desean estimar el impacto monetario de los cambios y evitar la imposición de multas por incumplimiento de la misma.

“Esta legislación, de 74 páginas, fue firmada por el señor gobernador Alejandro García Padilla, en la tarde del 30 de junio y muchos de los cambios puestos en vigor ayer (lunes) 1 de julio, o en algunos casos retroactivos como los cambios en tasas contributivas, complicando –de esta manera- el panorama de negocios tanto para las PyMES como las empresas grandes”, expresó Cañellas Fidalgo.

El presidente de la CCPR también objetó el proyecto que impone el cobro del impuesto de uso en los puertos de entrada al país.

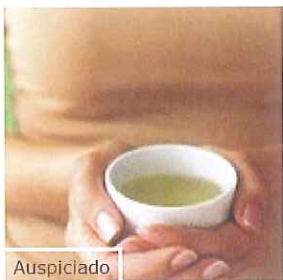
“Como si fuera poco, hay un nuevo Proyecto de Ley, el P. de la C. 1172, que está por firmarse y que impone a los que compran e importan bienes de uso el tener que pagar la aportación contributiva al momento de la importación, lo cual complicará sin lugar a dudas todo el sistema impositivo innecesariamente por tratar de evitar la evasión en este área , en vez de fiscalizarla, lo que al final del día saldrá más caro implantarlo que lo que puedan recaudar por lo que el gobierno debe repensar esta medida de dudosa validez constitucional”, planteó el dirigente de los comerciantes.

Cañellas Fidalgo recalcó que lo que ellos necesitan en este momento es "un pequeño periodo de gracia que nos permita conocer bien los detalles de la misma, orientar a nuestras empresas sobre lo que es totalmente nuevo y lo que es enmendado, y cómo deben hacer los arreglos adecuados en sus negocios que les permita cumplir adecuadamente”.

Tags

[IVU](#) •

NO TE PIERDAS:



Auspiciado
10 Beneficios del té verde e-How



Auspiciado
Las 20 canciones más intensas para ejercitarte (que quizás no conozcas) e-How



Auspiciado
Como saber si un correo ha sido leído en Gmail. Yesware Gratis y Legal



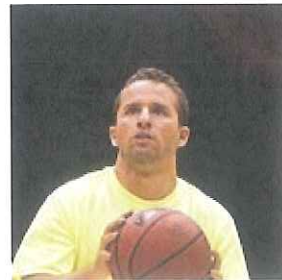
Auspiciado
Cómo saber si han leído tus correos de Gmail con Yesware Carlos Leopoldo



PNP repudia las medidas fiscales de la administración García Padilla



Gobernador asegura que buscó opción de menor impacto al consumidor



José Juan Barea: “Si me cambian, pues me cambian”



Más de 250 las querellas por cobro indebido de agua y luz